

 Escuchar este artículo

Conozca aquí los nombres de las 36 personas que aspiran a la dirección de la CVC

Noviembre 19, 2019 - 11:30 p. m. |

Por: Redacción de El País



Quien ocupe el cargo de director general de la CVC debe rendir informes al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre el estado de ejecución de las funciones que corresponden a la Corporación y los informes de las actividades.
Aymer Álvarez / El País

El próximo martes, 26 de noviembre, el consejo directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, se reunirá para elegir al nuevo director general de la entidad, para el período 2020-2023.

Así está consignado en el aviso de convocatoria pública que se hizo para la elección, publicado el pasado 13 de octubre. De acuerdo con el cronograma del proceso, el pasado 5 de noviembre se abrió la urna que contenía los sobres de 43 aspirantes, entre los que se encuentran varios exdirectores del Dagma y actuales funcionarios de la CVC como el director general, Rubén Darío Materón y el director territorial Suroccidente, Diego Luis Hurtado.

Luego de revisar las hojas de vida y documentos de soporte presentados a la convocatoria, la comisión de evaluación hizo un listado de elegibles. Dentro de quienes presentaron su nombre y fueron considerados no elegibles están Óscar Andrés Hincapié Marín y Luis Alfonso Rodríguez Devia, que, según el informe, no cumplen con la presentación de la tarjeta profesional; Edwing Alfredo Candelo Cortés, Gustavo Adolfo Rubio Lozano y Héctor Fabio Vargas Cardona, no cumplen con el mínimo de experiencia relacionada con el medio ambiente y los recursos naturales renovables; Alejandro Delima Bohmer “no tiene título de especialización y no certificó la experiencia adicional; y Germán Medina Escapetta, que “no certificó ninguna experiencia profesional”.

Lea también: [Los Ecoparques de Cali, paraísos ocultos que luchan contra el abandono](#)

En el informe se aclara que “los aspirantes enlistados como No Cumple no aportaron los documentos suficientes para cumplir los requisitos definidos en el Acuerdo 050 del 3 de octubre de 2019 (Por el cual se reglamenta el procedimiento general para la designación del director general de la CVC)”.

NOTICIAS RELACIONADAS



Estos son otros árboles icónicos de Cali que urgen por tratamiento y mayor atención



Video: las inversiones para convertir a San Cipriano en un gran destino turístico

En la lista de los 36 candidatos que cumplen con los requisitos (ver recuadro Listado de elegibles) está el actual director general, Rubén Darío Materón, sin embargo, en las observaciones se hace la siguiente precisión:

“El señor cumple con los requisitos establecidos en el decreto reglamentario del sector ambiental, no obstante, incurre en una presunta prohibición contenida en un artículo (de la Ley 1263 de 2008, modificatoria del artículo 28 de la Ley 99 de 1993).

La sentencia en referencia establece “... solo puede ser reelegidas por una sola vez las personas que hayan ostentado dicho cargo sin importar que haya sido antes o después del primero de enero de 2012”.

Ocho miembros conformaron la comisión de evaluación y verificación de requisitos en la elección del director general de la CVC. La lista la encabeza María Cristina Lesmes, delegada de la Gobernadora.

Vea también: [¿Están construyendo vías en el ecoparque Bataclán?, esto responde la CVC](#)

En otras palabras, en diciembre del 2014 Materón fue designado como director encargado de la CVC, luego de que se removiera del cargo al director Óscar Libardo Campo Velasco, debido a que había cumplido la edad de retiro forzoso del servicio público (65 años). En diciembre del 2015 Materón fue elegido por unanimidad entre una lista de 12 aspirantes para el periodo 2016-2019.

Quienes aseguran que Materón no está inhabilitado afirman que el actual director sólo ha cumplido un período legal en el cargo, porque cuando reemplazó a Campo solo estuvo un año lo que no constituye un período legal.

Pero los que consideran que Materón está inhabilitado afirman que ya ocupó la dirección de la CVC en dos períodos distintos por lo cual no puede postularse para una tercera.

Henry Devía representante de los alcaldes ante el consejo directivo de la CVC y miembro de la comisión de evaluación en el proceso de elección del nuevo director, indicó que se ha evaluado de manera juiciosa las hojas de vida de los aspirantes: “Yo considero que las personas que se han presentado tienen unas hojas de vida con una interesante experiencia, no solo a nivel administrativo sino en otras áreas”.

Entre tanto, en la Asamblea Departamental hay expectativa por la elección del nuevo director. El diputado Manuel Torres, expresó que quien ocupe el cargo debe ser una persona con un gran perfil técnico y experiencia.

“Eso pesa mucho en el desarrollo y en la inversión de los grandes recursos que tiene. Yo creo que la expectativa es que sigamos por un buen camino como se ha seguido hasta ahora, yo reconozco un buen trabajo del doctor Materón, director saliente, y espero que logremos avanzar por el Valle del Cauca en ese desarrollo”, precisó Torres.

Lea además: [Nueva polémica por presunta intervención irregular de predio en el cerro La Bandera](#)

Por su parte, la diputada María Isabel Moreno, vicepresidenta de la Asamblea y miembro de la Comisión de Ecología, manifestó que “esperaría que hubiese renovación, la CVC siempre, por ser una Corporación Autónoma Regional, tuvo muchas dificultades en la Asamblea porque no asistía el director a los debates, cuando lo convocábamos desde la comisión”.

Entre los requisitos exigidos para el cargo de director general de la CVC

están: tener título profesional universitario, título de formación avanzada o de posgrado, o tres años de experiencia profesional; experiencia profesional de cuatro años adicionales en actividades relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales renovables o haber desempeñado el cargo de director general de la Corporación.

El consejo directivo de la CVC, conformado por once miembros, es quien decidirá el próximo martes sobre la elección del nuevo director de la CVC.

Listado de elegibles

Martha Cecilia Landazabal Marulanda, María del Mar Mozo Muriel, Victoria Eugenia Gutiérrez Bravo, Elidier Gómez Sánchez, Argemiro Jordán Sánchez, Daniel Felipe Rodríguez Sarmiento, Juan Camilo Vallejo Lorza, Karol Liced Cardona López, Rubén Darío Materón Muñoz, Didier Orlando Upegui Nieva, Jesús Felipe Cifuentes Jaramillo, Diego Victoria Mejía, Óscar Murillo Asprilla, Lindis Javier Zamora Rosero, Eduardo Velasco Abad, Diana Lorena Vanegas Cajiao, Mauricio José Mira Pontón, Diego Fernando Perea Bermúdez, Carlos Eduardo Calderón Llantén, Carlos Augusto Duque Cruz, Carlos Andrés Echeverry Restrepo, Héctor Fabio Mafla Chaparro, Marco Antonio Suárez Gutiérrez, Diego Fernando Saavedra Paz, Martín Gerardo Tobar Vidal, María Cristina Valencia Rodríguez, Marta Cecilia Balcazar López, Beatriz Dorado Ríos, David Millán Orozco, Mariana Gómez Jiménez, Germán Alexis Bejarano Naranjo, William Hurtado Rodríguez, José María Marmolejo, Diego Luis Hurtado Anizares, Lilibian Vidal Castro y Juan Manuel Mejía Henao.

Conecta con la verdad. Suscríbete a elpais.com.co

0 VER COMENTARIOS ▾

CONTINÚA LEYENDO

AHORA EN PORTADA



▶ CALI

Habrán puestos de mando unificados móviles durante paro nacional en Cali



▶ JUDICIAL

Policía habría hecho al menos 8 allanamientos en Cali relacionados con el paro nacional



▶ ECONOMÍA

Así está la competencia de ofertas por más clientes de telefonía móvil en Navidad



▶ CONTENIDO PREMIUM

Estos son otros árboles icónicos de Cali que urgen por tratamiento y mayor atención



▶ CONTENIDO PREMIUM

Así operaban 'Los Tarjeteros' para falsificar huellas dactilares y cometer fraudes bancarios



▶ CALI

En estas universidades de Cali no habrá clases por el paro nacional del 21 de noviembre